23-05-23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 050-2023-FCE-D

Ayacucho, 19 de mayo de 2023

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 605-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Climer Deyvi DE LA CRUZ ANAYA y Yency Lucero SULCA FONCESA, egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES EN LA REDACCIÓN DE TEXTOS DESCRIPTIVOS EN LOS ESTUDIANTES DE 3ro Y 4to DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO, DEL DISTRITO DE PICHARI, CUSCO - 2023, asesorado por el Mg. Leoncio Daniel QUSPE TORRES y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen Nº 001-2023-CDPT de fecha 15 de mayo de 2023, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES (presidente) y Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO (miembro) por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES EN LA REDACCIÓN DE TEXTOS DESCRIPTIVOS EN LOS ESTUDIANTES DE 3ro Y 4to DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO, DEL DISTRITO DE PICHARI, CUSCO - 2023**, presentado por los bachilleres **Climer Deyvi DE LA CRUZ ANAYA y Yency Lucero SULCA FONCESA**, egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los bachilleres solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES
Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO
Mg. Leoncio D. QUISPE TORRES
Tesistas
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO